

TARIFAS MÁXIMAS

SERVICIO PORTUARIO DE PRACTICAJE

Empresa: PRÁCTICOS DE VALENCIA, S.L.P.

Ámbito geográfico: Puerto de Valencia

Fecha de entrada en vigor: 01 de octubre de 2022

Normativa aplicable: Prescripción 23.^a de la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se publica la aprobación del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario practicaaje en el Puerto de Valencia. BOE Núm. 264 del 4 de noviembre de 2021: [Disposición 18011 del BOE núm. 264 de 2021 \(valenciaport.com\)](http://www.valenciaport.com)

TARIFA MÁXIMA GENERAL

Tarifa T0 General Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 492.707.829 y 517.974.897 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores de 7.500 Gt's	235 €
Entre 7.501 y 30.000 Gt's	85,53 + (0,01993*Gt's) €
Entre 30.001 y 100.000 Gt's	156,79 + (0,017554*Gt's) €
Entre 100.001 y 150.000 Gt's	1.912,20 €
Entre 150.001 y 175.000 Gt's	2.250 €
Mas de 175.001 Gt's	3.440 €

TARIFA MÁXIMA ESPECÍFICA (BUQUES RO-RO DE LÍNEAS DE SHORT SEA SHIPPING Y BUQUES DE PASAJE)

Tarifa T0 Específica Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 492.707.829 y 517.974.897 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores de 7.500 Gt's	223,25 €
Entre 7.501 y 30.000 Gt's	81,25 + (0,018933*Gt's) €
Entre 30.001 y 100.000 Gt's	148,95 + (0,016676*Gt's) €
Mas de 100.000 Gt's	1.816,59 €



REGLAS DE APLICACIÓN:

1. Las maniobras de buques sin máquinas tendrán un incremento del 100%
2. Los fondeos, en los que se produzca la prestación efectiva del servicio, a bordo del buque, hasta el punto de fondeo, que se produzcan a conveniencia y requerimiento del armador o Capitán del buque por arribada, suministros en fondeadero, espera de órdenes, etc., devengarán el 75 % de la tarifa correspondiente a una sola maniobra.
3. La maniobra, dentro del puerto, por cambio de atraque devengarán un 25 % más de la tarifa (1,25* tarifa), que le corresponda de acuerdo al Gt del buque.

